



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Ea

Aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2018

El Ayuntamiento de Ea, en sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 2017, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales, se expone a información pública conforme a las siguientes reglas:

- *Lugar donde se encuentra:* Secretaría.
- *Plazo para examinarlo y en su caso para presentar reclamaciones:* 15 días hábiles contados a partir del siguiente también hábil del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».
- *Quienes pueden interponer reclamaciones:* Los interesados que relaciona el artículo 17.1 de la Norma Foral 10/03, además de los miembros de la Corporación que hubiera votado en contra del acuerdo
- *Motivos de impugnación:* Los señalados en el artículo 17.2 de la Norma Foral citada e infracción del ordenamiento jurídico
- *Oficina de presentación:* Registro de entrada del Ayuntamiento.
- *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

Si transcurrido el plazo de información expresado no se hubiera presentado reclamación u observación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado Presupuesto General, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Ea, a 4 de diciembre de 2017.—El Alcalde en funciones, Aitor Okamika Madarieta